

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la imprenta y librería de Sanz y Sanz, calle de Carretas, 10 reales al mes, llevado á la casa de los señores suscriptores.



Los avisos ó artículos podrán remitirse á la Redaccion, que se halla establecida en la misma imprenta y librería, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS.

Por real orden de 15 del corriente ha tenido á bien mandar S. M. se saque á pública subasta el tabaco Virginia y Kentuqui que se considere necesario para el surtido de las fábricas de cigarros de la península en un período de tres años, resolviendo además que dicha subasta se verifique bajo el pliego de condiciones siguientes:

Pliego de condiciones aprobado por S. M. para la subasta del tabaco Virginia y Kentuqui.

1.^a Se contrata el tabaco en rama Virginia y Kentuqui que necesiten las fábricas de cigarros de la península para el surtido de tres años contados desde 1.^o de enero de 1841 hasta fin de diciembre de 1843.

2.^a En todo el mes de enero del primer año de la contrata deberá entregarse 10 barricas en los almacenes de aquellos establecimientos, é igual número en el de febrero siguiente. Además quedará obligado el contratista á entregar el mayor número de barricas que la direccion general de estancadas le exigiere, realizando las entregas en el preciso término de cuatro meses, contados desde que se le hicieren los pedidos.

Respecto á las entregas de los años siguientes, ha de quedar igualmente obligado á verificarlas en el número de barricas que se le designen y pidan con la anticipacion tambien de cuatro meses.

3.^a El tabaco será de superior calidad, fresco, de buen color y aroma, y á propósito para la buena elaboracion de las fábricas, debiendo corresponder por mitad en cada entrega á las dos clases de capa y tripa.

4.^a La entrega habrá de verificarse en las fábricas

cas litorales que la direccion señale, siendo de cuenta del contratista todos los gastos que se ocasionen hasta dejar los tabacos en los almacenes de aquellos establecimientos.

5.^a El reconocimiento de esta hoja se hará en las fábricas por los superintendentes ó directores de ellas como responsables de la calidad y aplicacion del tabaco que admitan. Estas operaciones se practicarán con toda brevedad en presencia de los intendentes con asistencia del contador del establecimiento y del contratista ó persona que lo represente. Si de este reconocimiento no resultare conformidad el intendente nombrará un perito de probidad é inteligencia, y se estará por lo que decida.

6.^a La operacion material del reconocimiento se hará con la escrupulosidad necesaria para conocer y apreciar la calidad del tabaco sin que no obstante sea perjudicado para su ulterior conservacion y beneficio. El que se declare inadmisibile ó desechado se extraerá del reino por el contratista para un puerto extranjero en el término de tres meses, con las formalidades establecidas, y entretanto permanecerá depositado en fábricas ó almacenes de la hacienda con sobrellave de los gefes respectivos.

7.^a Se deducirá del peso bruto de las barricas un 10 por 100 por razon de tara.

8.^a Por cada partida de tabaco que se reciba, expedirá el contador de la fábrica y entregará al contratista una certificacion visada por el superintendente ó director, que espresese el número de barricas presentadas y las admitidas, peso en bruto de estas, el que resulte líquido deducido el 10 por 100 de tara, y su importe al precio de contrata. Además de estas certificaciones se librarán y remitirán oficialmente á la direccion los testimonios del reconocimiento en la forma ordinaria.

9.^a El precio que se estipule se entenderá por cada quintal en limpio de Virginia y Kentuqui, y su pago se verificará en libranzas giradas por la direccion general de estancadas á cargo del banco español

de San Fernando, sobre los productos de tercera parte de la renta del tabaco que recaude, y á los plazos de 30, 60 y 90 dias fecha por partes iguales. Dichos plazos empezarán á contarse desde el dia siguiente á la presentacion en la direccion de los certificados de que habla la condicion precedente.

10. Desde la publicacion de estas condiciones en la Gaceta de Madrid hasta el dia 1.º de agosto proximo, que se celebrará la subasta, la direccion de Estancadas recibirá las proposiciones que los licitadores presenten, siempre que sean estas personas de conocido abono, ó que en el acto garanticen su responsabilidad. Dichas proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en cuyos sobres se espese su objeto y los nombres de las personas por quienes se hallan suscritas.

11. En el referido dia 1.º de agosto desde las doce á la una de la tarde se recibirán por el director general de estancadas en presencia del contador general de valores y del asesor de la direccion en la sala de juntas de la misma, los pliegos cerrados que se presentasen y asi estos como los presentados anteriormente se conservarán y anotarán en el acta que al efecto se estenderá, sin abrirlos hasta que trascurra la hora señalada. Llegado este caso, se anunciará á los licitadores que queda cerrado el acto respecto de la admision de nuevos pliegos, leyéndose en seguida los presentados, y publicándose las proposiciones que contengan. En seguida se declarará adjudicada la subasta al mejor postor, siempre que el precio ofrecido no esceda del que resulte señalado por el gobierno en otro pliego cerrado que tambien se abrirá, leerá y publicará despues que lo hubiesen sido presentados por los licitadores. Si el precio ofrecido escediese del señalado por el gobierno no se adjudicará la subasta, y por el contrario podrá este acordar libremente la resolucion que considere mas oportuna.

12. Las proposiciones que se presenten deberán precisamente allanarse á las condiciones bajo las cuales se ha de celebrar la subasta, y se considerarán nulas y de ningun efecto las que contengan modificaciones ó restricciones, cualesquiera que ellas sean.

Tampoco tendrán valor las proposiciones indeterminadas, ó las que determinando precio fijo añadan despues la oferta de alguna mejora sobre las que resulten mas ventajosas.

13. Si dos ó mas proposiciones contuvieren un mismo precio fijo, y este fuese el mas beneficioso, tendrá entonces lugar la licitacion pública, y se admitirán zeto continuo por el término de media hora las mejoras y pujas que se hicieren sobre dicho precio, no solo por los que hubiesen presentado las referidas proposiciones, sino tambien por los demas concurrentes, y se adjudicará definitivamente la subasta al que quedare mejor postor.

14. El interesado en cuyo favor se haga la adjudicacion de la subasta, otorgará la consiguiente escritura pública, cuyos gastos y los de sus copias serán de su cuenta; sometiéndose sin ninguna restriccion al cumplimiento de las precedentes condiciones, y

afianzando esta misma obligacion con dos millones de títulos al portador del 5 por 100, que se depositarán en el banco español de San Fernando; y la hacienda asegurará asimismo el pago de los tabacos que reciba con los productos de la tercera parte de la renta que dicho establecimiento recauda. Madrid 15 de junio de 1840. =Es copia.= José Maria Lopez.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Para hacerse pago la hacienda pública de los atrasos de contribuciones que le adeuda la villa de Valdemorillo se saca á pública subasta en las casas consistoriales de la misma los dias 27, 28 y 29 del presente mes de junio á las doce en punto de su mañana, un par de bueyes tasados en 2,200 rs. vn., otro id. id. en 2,000, dos vacas 1,400, un novillo en 1000, una vaca de siete años en 600, una mula de trece años en 500, una yegua en 600 y cincuenta colmenas en 2.000. Todo lo que se hace saber al público para que si alguno quisiese hacer postura acuda á dicha villa ante el Sr. juez encargado de esta comision por la intendencia de provincia, quien se la admitirá siendo arreglada y cubriendo al menos la dos terceras partes de su tasacion, rematándose públicamente en el mejor postor, en el sitio, dia y hora espresada. Madrid 23 de junio de 1840. =Manuel Ortiz de Taranco.

PARTES.

El capitan general de Cataluña en comunicacion del 9 participa que el brigadier Van-Halen con la division provisional pasó á Pons llamando sobre sí las fuerzas enemigas que amenazaban la Conca. Que el dia 3 marchó dicho gefe para aproximarse á Cabrera y enterarse de su fuerza, consiguiendo sorprender en el Hostal de la Mancha un puesto enemigo de tres compañías de infanteria, las que acuchilló, conservando solo un sargento, el cual le euteró de la fuerza con que Cabrera habia pasado el Ebro; mas sin embargo de su superioridad se ha mantenido el referido brigadier sobre su frente, flanco y retaguardia, teniéndola en continua alarma. Añade que en Berga reina la mayor anarquia, y que toda la faccion que estaba en el Lluusanés ha marchado á aquella plaza precipitadamente. Que el comandante rebelde de Cedron se habia presentado al brigadier Van-Halen, y en Cervera seis de caballeria y ocho infantes, como asimismo gran número de ellos en otros puntos.

Finalmente, ha publicado una alocucion ofreciendo el indulto á los que no hayan cometido otro delito que el de estar en la faccion.

Ejército del Centro.—Secretaria de campaña.—Escrita la comunicacion en que doy conocimiento á V. S. de la ocupacion del fuerte de Cañete por tropas de la division Aspiroz, recibo del mismo general la siguiente desde Tragacete con fecha 18.

Escmo. Sr.: La columna de cazadores de esta division y los tiradores de caballería del 4.º ligero, al mando del comandante D. Francisco Perurena, que segun tuve el honor de manifestar á V. E. en mi comunicacion de ayer, perseguia activamente á la faccion salida de Cañete, ha logrado hoy darle alcance en el pueblo de Guadalaviar, causándola 40 muertos, y cogiéndole 44 prisioneros, 2 cargas de municiones, 19 cajas de guerra, fusiles, lanzas y la mayor parte de los equipajes, dispersando el resto de la fuerza, que con la desercion de ayer puede asegurarse que ha quedado enteramente disuelta.

A mi llegada á este punto logré tambien dar alcance á algunos enemigos, de los cuales han sido muertos tres, dispersando el resto.

Los pueblos tambien se muestran hostiles á las muchas partidas de dispersos que vagan por los pueblos, y el de Valdemeca me presenta cinco prisioneros en este momento. Pasan de 160 los que se me han presentado ayer y hoy, siendo mucho mayor el número de los que lo han verificado en Guenca y otros puntos fortificados; de modo que puede asegurarse que no queda reunida fuerza alguna enemiga, por lo cual espero nuevas órdenes de V. E.—Y lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Molina 19 de junio de 1840.—Leopoldo O-Donnell.—Sr. brigadier subsecretario de la guerra.

El general en jefe del ejército del centro con fecha 10 desde Molina dice que las tropas del brigadier Pavia dieron alcance á una partida de 50 facciosos, de los que dieron muerte á siete.

Que se han presentado varios en distintos puntos, entre ellos un hermano del cabecilla Chambonet.

Que el coronel Buil habia conseguido reducir á obediencia á los realistas de Azdanete, habiéndose acogido 66 á indulto, y presentándose hasta 47.

Que en Molina lo han hecho varios titulados oficiales, y algunos de tropa de infantería y caballería, y ultimamente, que la actividad de dicho brigadier y coronel han impedido que á los cabecillas Beltran, Chambonet y Serrador se le reunan los dispersos y desconcentros, que hubieran formado un cuerpo de 2 á 300 hombres.

El mariscal de campo D. Manuel de la Concha dice con fecha 17 del actual desde el Burgo de Osma, que despues de la accion del 14 persigue incesantemente al enemigo, cuya infantería marcha en bagajes para hacer el camino con mayor celeridad; pero que á pesar de esto se propone el espresado general no de-

jar la persecucion hasta lograr su esterminio: añade que el dia anterior se le habian presentado 20 rebeldes.

El segundo cabo de Valencia da parte con fecha 20 que desde el dia 14 del actual se le han presentado un gefe, dos subalternos y 71 de la clase de tropa todos procedentes de la faccion.

Que en el fuerte de Castielfavit, abandonado por los enemigos, quedaron en nuestro poder 2 oficiales y 70 individuos de tropa enfermos y 21 empleados, 600 fanegas de trigo y 1000 arrobas de harina y otros efectos.

Que el cabecilla Serrador se ha presentado al coronel Buil; y este gefe dice que en pocos dias se han acogido á indulto mas de 400 facciosos.

El capitán general de Cataluña con fecha 18 del actual manifiesta que las noticias contestes que tenia respecto á Berga hacian presumir que los enemigos no tratan de resistirse en dicha plaza, sino de abandonarla, demoliendo sus fortificaciones.

Que los individuos de las juntas rebeldes corregimentales de Cervera y Vich entraron el 15 presos en Berga, y fueron puestos en el castillo de Queralt.

Que entre los muertos clandestinamente se cuenta al comandante Castañeda, y se supone que tambien lo ha sido un cura de Moya llamado Verdolet, cómplice segun dicen en el asesinato del conde de España.

Que se ha presentado á indulto el coronel comandante del batallon de guias del Llarch, D. Santos Fernandez Pintado.

Que el haberse presentado Segarra ha causado grande sensacion en Berga; que este y los que le acompañaban han prestado juramento á S. M. la Reina doña Isabel 2.ª y á la constitucion.

Que las hermanas de Cabrera llegaron á Perpiñan el dia 9 disfrazadas y con nombre supuesto, fueron detenidas y dado el parte á Paris por telégrafo; el 13 continuaron á Bourg, en la Borgoña, sin que hubiesen querido declarar nada al comisario de policia.

PARTE NO OFICIAL.

DEL HUEVO.

Era un dogma de la antigua mitologia que el mundo habia provenido de un huevo; y si los antiguos filósofos quisieron espresar con este emblema que todo en la naturaleza parece que sale de un huevo, no tiene esta idea nada de absurdo, y es un hecho cierto en el reino animal y vegetal. Si por lo que hace al reino mineral es esto mas incierto, consiste

en que casi nada sabemos del modo como procede la naturaleza en las entrañas de la tierra, para la producción de los minerales, piedras, fósiles &c.

Todo proviene realmente en el reino animal de un huevo. Por lo común se distinguen los animales en vivíparos y ovíparos; pero la única diferencia que hay entre estas dos clases consiste en que los animales de la primera empollan, por decirlo así, dentro de sí mismos el huevo que el macho ha fecundado con su semen, y del cual sale un feto á su tiempo; en lugar de que los de la segunda, cuyos huevos necesitan cierto grado de calor para desarrollarse, los empollan exteriormente y por medio del calor que les comunican en sus nidos. Algunos también, como el pulgon, son vivíparos y ovíparos á un mismo tiempo.

En cuanto al reino vegetal, todos los árboles y todas las plantas provienen de un grano de semilla; y entre esta y el huevo de los animales hay la mayor analogía. Gracias á los progresos que ha hecho en nuestros días la botánica, no se duda ya de que las semillas necesitan fecundarse, tanto como los huevos, para ser fértiles.

Después de fecundadas las semillas, se han de depositar dentro de la tierra, ó en un medio conveniente, como en una matriz, en donde la humedad y el calor necesario desenvuelvan los rudimentos del germen.

No se ha descrito todavía con bastante exactitud para hacer una completa relación la análisis de las partes constituyentes de las semillas, y el volumen que sucesivamente van adquiriendo. Por lo que hace á los huevos hay algo más adelantado, pues muchos autores conocidos, entre otros Malpighi, Maître Jan y Haller, han publicado excelentes observaciones, así sobre las diferentes partes del huevo de gallina, como sobre su desenvolvimiento durante la incubación. Tomamos especialmente de los escritos del célebre Haller la historia del huevo de gallina y de su desarrollo; y esta descripción puede servir igualmente para los huevos de todas las demás especies: *Ab uno disce omnia.*

Descripción del huevo de gallina.

El cascarón del huevo de gallina está formado de una tierra caliza y llena de poros ó agujerillos que dejan pasar el aire. Estos agujerillos corresponden á los vasos de la primera membrana interior del huevo, los cuales parecen, sin ayuda del arte, como unas líneas tejidas á manera de una red cuando se pone el huevo dentro del agua; pero son verdaderamente vasos llenos de aire, que se pueden inyectar.

Inmediatamente debajo del cascarón hay una membrana blanca común, que viste interiormente toda su superficie y está muy pegada á ella, excepto por el extremo ó punta más roma del huevo, en que se advierte entre dicha membrana y la cáscara una pequeña cavidad, que poco á poco se va haciendo mayor. En esta membrana se contienen las dos claras, cada

una en su membrana propia. La clara ó albúmen exterior, llamada vulgarmente leche del huevo, es oblonga ú oval, y sigue la figura del cascarón: la interior es esférica y de una sustancia más espesa y más viscosa.

En medio de este último albúmen está la yema, que es redonda y tiene igualmente su cubierta ó membrana particular. Por encima del centro de la yema y á los extremos de una de las cuerdas de la pequeña esfera que forma, hay dos ligamentos llamados chalasas. Estas chalasas son dos cuerpos blancos, densos, glandulosos, semejantes á granillos de granizo, unidos entre sí por unos hilillos muy sutiles.

Mediante estas chalasas están juntas y unidas entre sí las diversas membranas de las claras y de la yema, y contenidos los diferentes licores en sus membranas respectivas.

Hacia el medio, entre las dos chalasas sobre la superficie de la yema, y en su membrana exterior, hay una pequeña vejiguilla de la hechura de una lenteja, que aparece como una mancha blanquizca, y se llama cicatrícula, vulgarmente galladura ó miaja. Esta vejiguilla contiene el germen ó primer rudimento del pollo.

Aun antes de que un huevo fecundado fuese incubado ó empollado, descubrió Malpighi, ó creyó descubrir, ayudado del microscopio, la armazón del pollo que nadaba en el humor de la cicatrícula.

Las chalasas están dispuestas de forma que la pequeña porción esférica de la yema en que está el germen se halla siempre superior, y la mayor siempre inferior y así de cualquier manera que se le dé vuelta al huevo ocupa siempre el germen la parte superior.

El albúmen ó la clara, introducida por medio de las chalasas á lo interior de la yema, es el jugo nutritivo que sirve para el primer acrecentamiento del feto. La yema le sirve de alimento cuando ya está del todo formado, y también en parte después de nacido, porque antes de romper el cascarón recibe el pollo en sus intestinos una buena porción de la yema, que le sirve como de leche, y que le dispensa de comer otra cosa por espacio de uno ó dos días: y aun se advierten señales de la yema en el conducto intestinal á los cuarenta días de nacido el pollo.

(Se concluirá.)

En la imprenta y librería del editor D. Pedro Sanz y Sanz, calle de Carretas, se hallan de venta

Recibos para suministros de raciones de pan, carne, vino, cebada y paja con arreglo á los modelos circulados de real orden.

Carpetas para la presentación á liquidación de los mismos, según lo dispuesto por la Diputación provincial.

Estados numéricos de bautismos, matrimonios y defunciones que según los modelos de la real orden de 1.º de diciembre de 1837 deben pasar cada trimestre los curas párrocos á sus respectivos ayuntamientos y estos á la superioridad.